

RESUMEN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DEL INSTITUTO CATALÁN DE ARQUEOLOGÍA CLÁSICA (ICAC) PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL DE 2021 (CÓDIGO 017.70)

Contratos de investigación predoctoral 2021 (CIN) del ICAC

El Instituto Catalán de Arqueología Clásica (ICAC) convoca:

- ✓ 2 contratos de investigación predoctoral de formación, de cuatro años de duración.

Objetivos:

- ✓ Llevar a cabo tesis doctorales en el marco de los proyectos y programas de investigación del Instituto.
- ✓ Fomentar la carrera investigadora del personal investigador en formación.
- ✓ Reforzar los equipos y grupos de investigación del ICAC.

Condiciones de elegibilidad

- ✓ Disponer de un título de máster que esté relacionado con el ámbito de la arqueología, y estar interesados/as en elaborar una tesis doctoral y participar en las actividades del ICAC.
- ✓ Haber finalizado el máster con posterioridad al 1 de enero de 2017.
- ✓ No haber tenido un contrato predoctoral, en el ICAC o en cualquier otra entidad, por un tiempo superior a doce meses.
- ✓ El director o la directora de la tesis doctoral:
 - Debe ser un investigador o una investigadora propio/a o vinculado/da al ICAC, de nivel R3 o R4 y responsable principal de un proyecto de investigación financiado.
 - Solo podrá avalar una solicitud de esta convocatoria.
 - Debe ser miembro del programa de Doctorado interuniversitario en Arqueología Clásica (URV-UAB-ICAC).
 - Deberá conformar la memoria presentada por la persona solicitante.
- ✓ La memoria debe ser escrita en catalán, español o inglés.
- ✓ La retribución bruta del contrato será la correspondiente al nivel I11, de 1.177,95 € mensuales, los dos primeros años de contrato. El tercer año de contrato la retribución bruta será la correspondiente al nivel I10, de 1.262,09 € mensuales. Y el cuarto año de contrato, la correspondiente al nivel I9, de 1.577,61 € mensuales. La persona contratada percibirá la retribución bruta mensual catorce veces al año, o la parte proporcional que corresponda al tiempo trabajado.

Solicitud

- ✓ Las solicitudes deben cumplimentarse de acuerdo con el modelo normalizado de la convocatoria CIN21 (Anexo I de las Bases), disponible en la página web del ICAC (<http://www.icac.cat/es/quienes-somos/trabajar-en-el-icac/>).

✓ Las solicitudes deben incluir la siguiente documentación:

1. Impreso de solicitud (Anexo I de las Bases).
2. Impreso de los datos curriculares de la persona solicitante (Anexo II de las Bases).
3. Documentación que acredite los datos curriculares presentados (certificados de la actividad investigadora, contratos, becas, ayudas y formación complementaria, portadas o primeras páginas de las publicaciones y de los méritos curriculares indicados).
4. Breve memoria, de máximo 3.000 palabras, de la propuesta de tesis doctoral.
5. Carta de motivación de la persona solicitante que manifieste el interés y compromiso con la propuesta de tesis doctoral y con el equipo de investigación del ICAC.
6. Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte de la persona solicitante.
7. Fotocopia del título de grado o licenciatura, o bien del resguardo académico correspondiente.
8. Fotocopia del certificado académico oficial de los estudios de licenciatura o grado.
9. Fotocopia del título del máster, o bien del resguardo académico correspondiente.
10. Fotocopia del expediente académico de los estudios de máster con la nota media.

Plazo de presentación

✓ El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC).

Calendario previsto

✓ Plazo de presentación de solicitudes: junio de 2021.

✓ Evaluación: julio de 2021.

✓ Resolución: septiembre de 2021.

✓ Incorporación: a partir de octubre de 2021 (en un plazo máximo de tres meses a partir de la resolución de la convocatoria).